

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, FIJA EN LISTA LA **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** PRESENTADA POR LA PARTE **DEMANDADA** DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDANTE(S). PRESTAGRUPO S.A.S.

DEMANDADO(S). OSCAR FABIANO NEIVA ESCOBAR Y LILIANA ESTHER BARRIOS FERNÁNDEZ

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2017-00847-00

FECHA DE FIJACIÓN DEL TRASLADO: SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, HOY TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AL DÍA SIGUIENTE, DESDE EL **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE TRES (03) DÍAS, CONFORME ORDENA EL ARTÍCULO 446 IBÍDEM.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

YASSÉR JIMÉNEZ BITAR

SECRETARIO